

Guayaquil, 30 de Marzo del 2001

Señores:

**Accionistas de AGRICOLA ANFAJ S.A.
Ciudad.**

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cúmplame en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal de 2000.

Para este año fiscal el ejercicio económico refleja una pérdida de US\$5,902.21, como resultado de la aplicación del Saldo Deudor de la Cuenta R.E.L. al Estado de Pérdidas y Ganancias por un valor de US\$5,326.13, como un gasto no operacional según lo establece la Resolución 921 del S.R.L. del 29 de diciembre del 2000.

El balance registra la cantidad de US\$15,629.60 como cuentas pendientes de cobro, saldo que viene desde del ejercicio anterior.

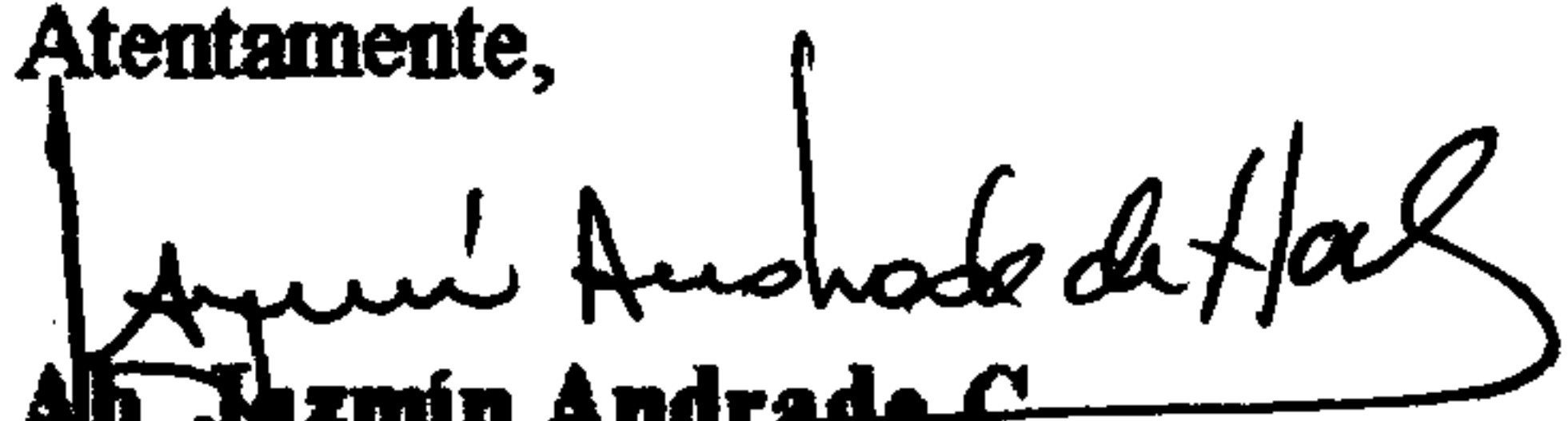
La compañía no registró ninguna actividad en este período.

La compañía ha cumplido con el requisito de aplicar la NEC 17 para efectos de la convertibilidad de sucres a dólares, dando como resultado lo anteriormente mencionado.

La compañía se encuentra al día en sus declaraciones tributarias referentes al I.V.A. y las Retenciones en la Fuente.

Agradezco a la atención prestada a la presente y esperamos que en el próximo ejercicio económico mejore la situación económica del País y de la empresa y eso nos permita reiniciar actividades para lograr resultados que nos permitan obtener beneficios para los Accionistas y Empleados.

Atentamente,


**Ab. Jazmín Andrade C.
Gerente General**

30 MARZO 2001

